

Informe de la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas

Marzo 2026



2026
año de
Margarita
Maza

La estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas es un trabajo conjunto de:



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Seguridad

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



CNB

COMISIÓN
NACIONAL
DE BÚSQUEDA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



2026
año de
Margarita
Maza



Gobernación

Secretaría de Gobernación



CNB

COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA

La desaparición de personas es un delito que se puede separar en dos momentos históricos:

Guerra Sucia

Ubicada en la década de los cincuenta a los noventa del Siglo XX. Se refiere a **la desaparición forzada cometida desde el Estado, ordenada desde las altas esferas del poder político.**

"Guerra contra el narco"

Contemplado a partir de la irresponsable Guerra contra el narco declarada en diciembre de 2006 cuando inicia un periodo de **desaparición de personas principalmente con la delincuencia organizada.**

Atención a sobrevivientes y familiares de la

Guerra Sucia

2021

En 2021 se conformó la *Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos*, y presentó su **informe en septiembre de 2024**.

La FGR creó la **Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Indígenas y en Investigación de Delitos Sociales y Políticos del Pasado**.

La **Presidenta comprometió** seguir investigando de forma coordinada con la FGR hasta encontrar a los desaparecidos, garantizar la verdad y la justicia.

Nunca las fuerzas del Estado se utilizarán para reprimir al pueblo.

12

Abril 2012

- Publicación de la **Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas**

Marco normativo

1

Crear la **Comisión Nacional de Búsqueda** en la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y las comisiones estatales de búsqueda.

2

Crear **Fiscalías Especializadas** en los estados.

Ley General de 2017

En Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda
impulsada por colectivos de familiares

Tipificó la desaparición cometida por particulares.

Crear el **Sistema Nacional de Búsqueda**.

3

Impulsar la creación de **protocolos de búsqueda e investigación**.

4

Creación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas

Se creó una Plataforma abierta donde cualquier persona podía alimentar información, desde cualquier punto del país o del extranjero, **sin metodología ni lineamientos claros y sin garantizar la calidad y veracidad de la información.**

El expresidente **Andrés Manuel López Obrador implementó la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada** en coordinación con las entidades federativas.



El gobierno de la **presidenta Claudia Sheinbaum** inicia una nueva etapa para

garantizar la verdad, justicia y la búsqueda de personas desaparecidas y brindar cercanía y apoyo a las familias buscadoras.

- **Revisión integral con metodologías científicas y análisis de datos** del Registro Nacional.
- **Búsqueda generalizada.**
- **Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda.**
- **Reforma a las leyes de desaparecidos y población en coordinación con los colectivos** de búsqueda de personas.



En julio 2025 se reformó la ley para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas

1



La **Alerta Nacional** de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

2



Obligación de abrir **carpetas de investigación** ante el primer reporte de desaparición.

3



Creación de la **Base Nacional de Carpetas de Investigación**.

4



Creación de la **Plataforma Única de Identidad**.

5



Obligación de las entidades de contar con **fiscalías especializadas**.

6



El fortalecimiento del **Banco nacional de datos forenses**.

7



Robustecimiento de la CNB con **especialistas y equipamiento especializado**.

8



Todos los registros deben contar con **datos mínimos de identidad**.

9



Coordinación entre comisiones de búsqueda, fiscalías estatales y la FGR.

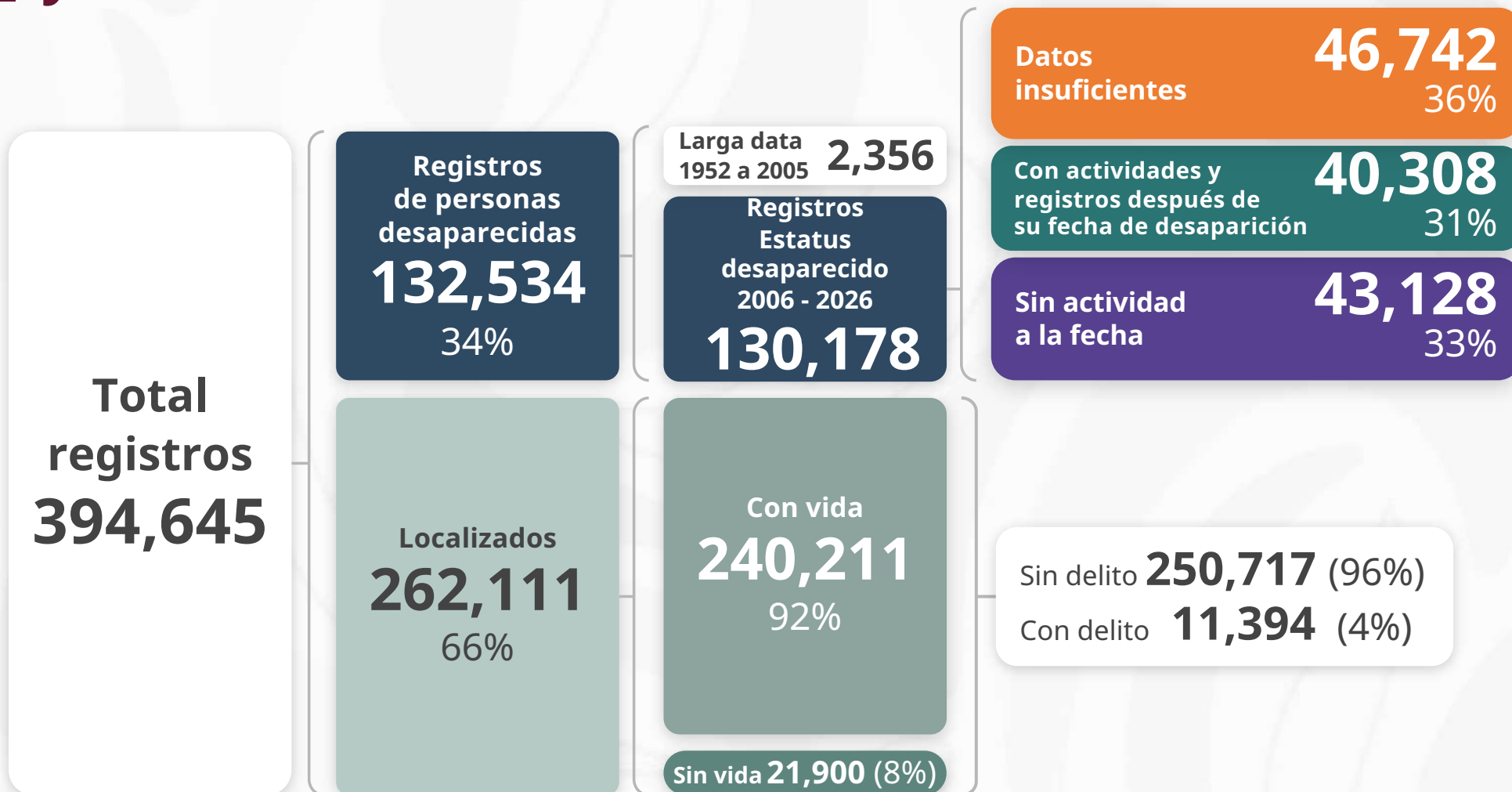
10



Incorporación de las comisiones estatales, la CEAV al Sistema Nacional de Búsqueda.

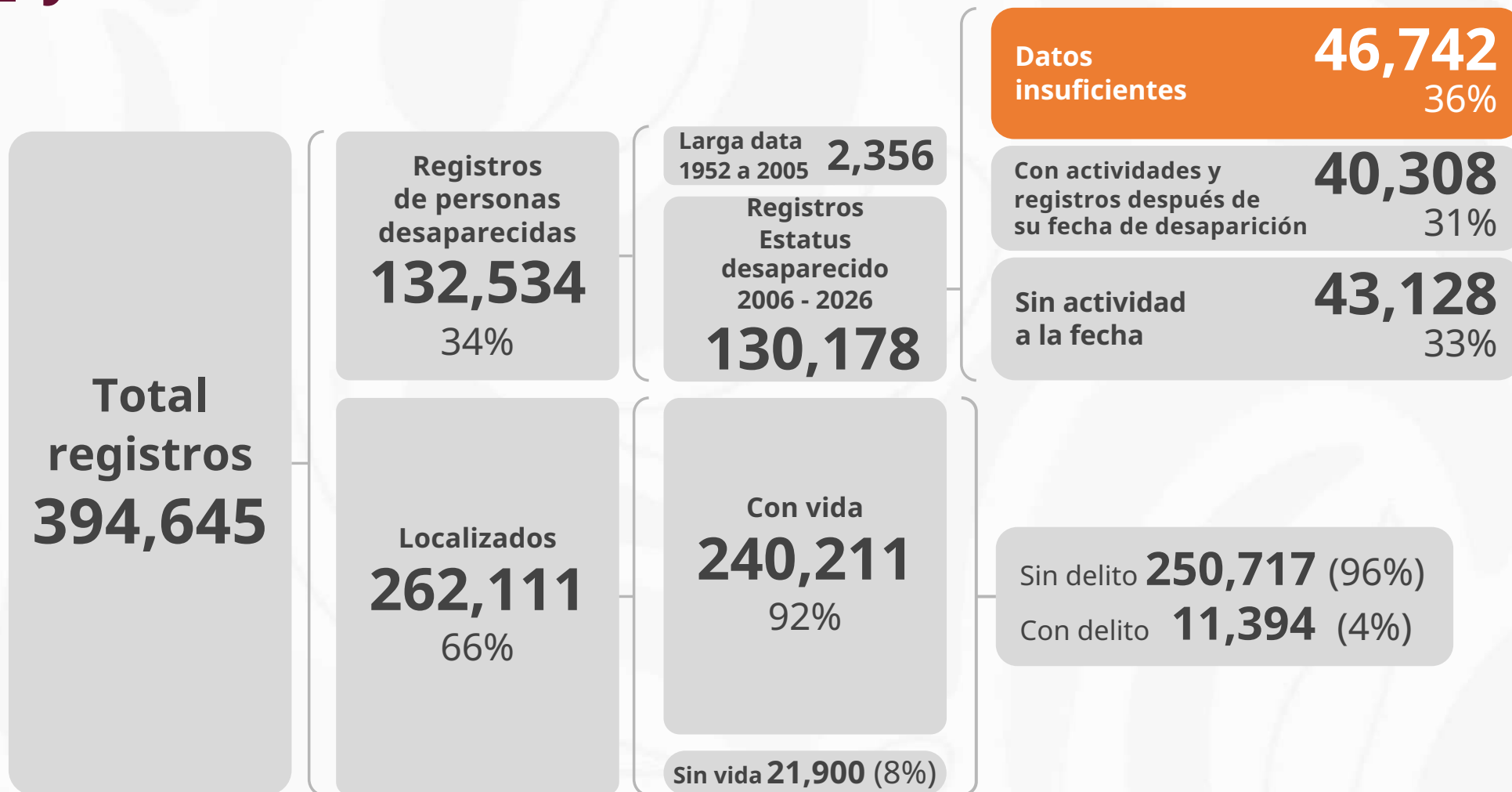
Reforma del 16 de julio de 2025 a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de 1952 a 2026



Fuentes: RNPDNO al 26 de marzo de 2026 y la Base Nacional de Carpetas de Investigación, a partir de que entró en vigor la reforma a la ley en materia de desaparición de personas, con datos al 28 de febrero de 2026.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de 1952 a 2026



Fuentes: RNPDNO al 26 de marzo de 2026 y la Base Nacional de Carpetas de Investigación, a partir de que entró en vigor la reforma a la ley en materia de desaparición de personas, con datos al 28 de febrero de 2026.

46,742 casos con datos
insuficientes

Actualmente hay casos sin datos
mínimos de identidad

De manera recurrente se ingresaron registros incompletos o sin nombres, que no han permitido el inicio de una investigación.

"MENOR NN"
"BBC"
"CRISTO"
"GAEL GARCÍA BERNAL"
"JUANITO"
"NIÑA"
"PANCHITO"
"WICHO"
"DATOS EN RESERVA"
"RN"

"MUEBLES GABY"
"RRRR"
"NORMA Y/O ALONDRA LIZBETH"
"EL CUATE"
"EL TICO"
"CHAVA"
"QUIEN O QUIENES RESULTEN OFENDIDOS"
"EL TAVO"
"MASCULINO NO REGISTRADO"
"ENRIQUE APODO EL CHIVO"

Desde 16 de julio de 2025

Con la entrada en vigor de la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición, **se estableció como requisito contar con los datos mínimos de identidad de las personas.**

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de 1952 a 2026



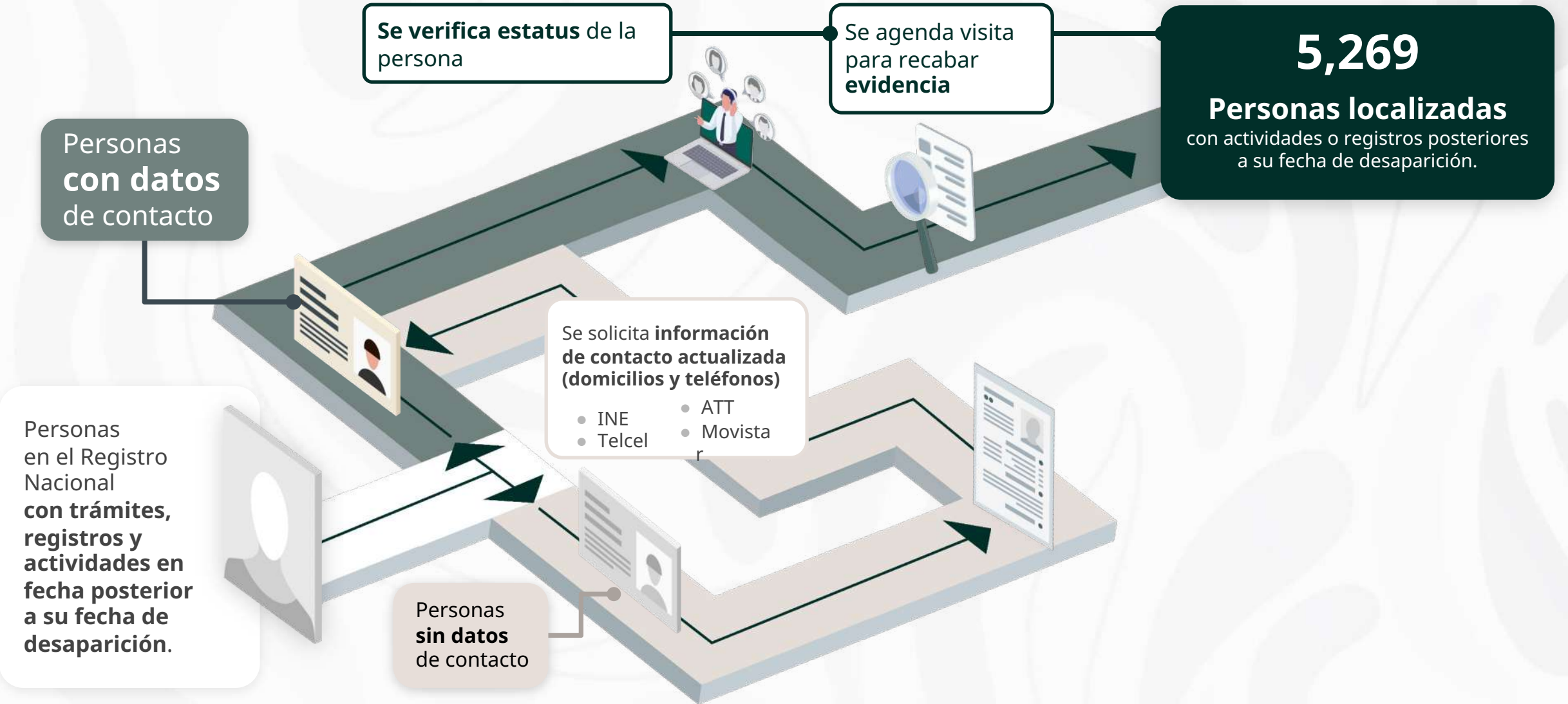
Fuentes: RNPDO al 26 de marzo de 2026 y la Base Nacional de Carpetas de Investigación, a partir de que entró en vigor la reforma a la ley en materia de desaparición de personas, con datos al 28 de febrero de 2026.



40,308

registros con actividades o registros posteriores a la fecha de desaparición.

¿Cómo se confirman los datos que tienen indicios?



Ejemplo de resultado de la plataforma



Enrique "N"

Reportado desaparecido el 20 de agosto de 2016 por la Fiscalía General del estado de Nuevo León.

Plataforma Única de Identidad localiza **1,500 coincidencias** en una institución pública de 2016 a 2026.



Acciones de las autoridades de búsqueda



Acta de matrimonio en 2017

Registro de menor

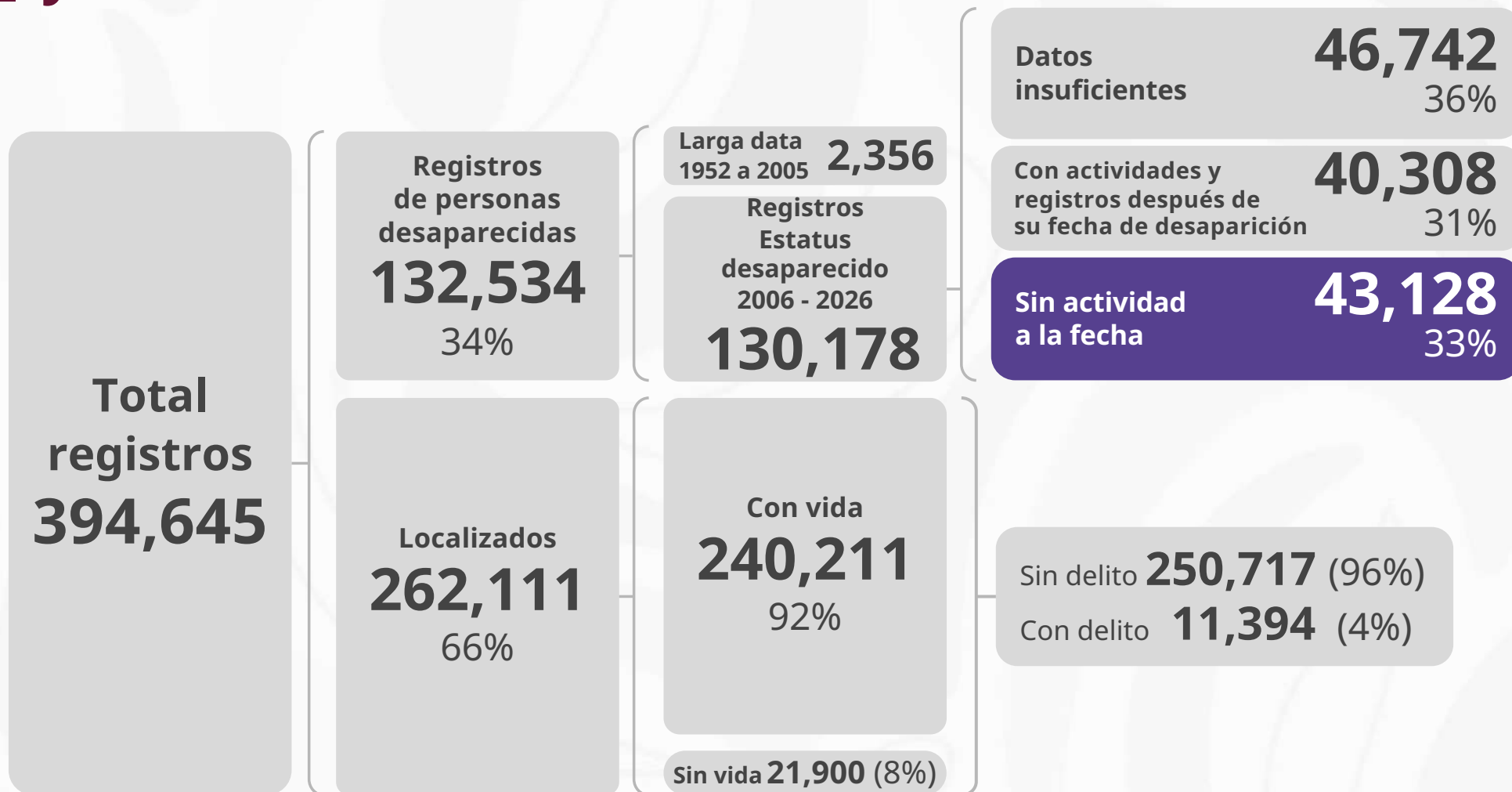
Trámites laborales



Consulta de bases: Vacuna COVID en julio y octubre de 2021.

Búsqueda en domicilio: Visita y localización, se recaba evidencia de prueba de vida.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de 1952 a 2026



Fuentes: RNPDNO al 26 de marzo de 2026 y la Base Nacional de Carpetas de Investigación, a partir de que entró en vigor la reforma a la ley en materia de desaparición de personas, con datos al 28 de febrero de 2026.

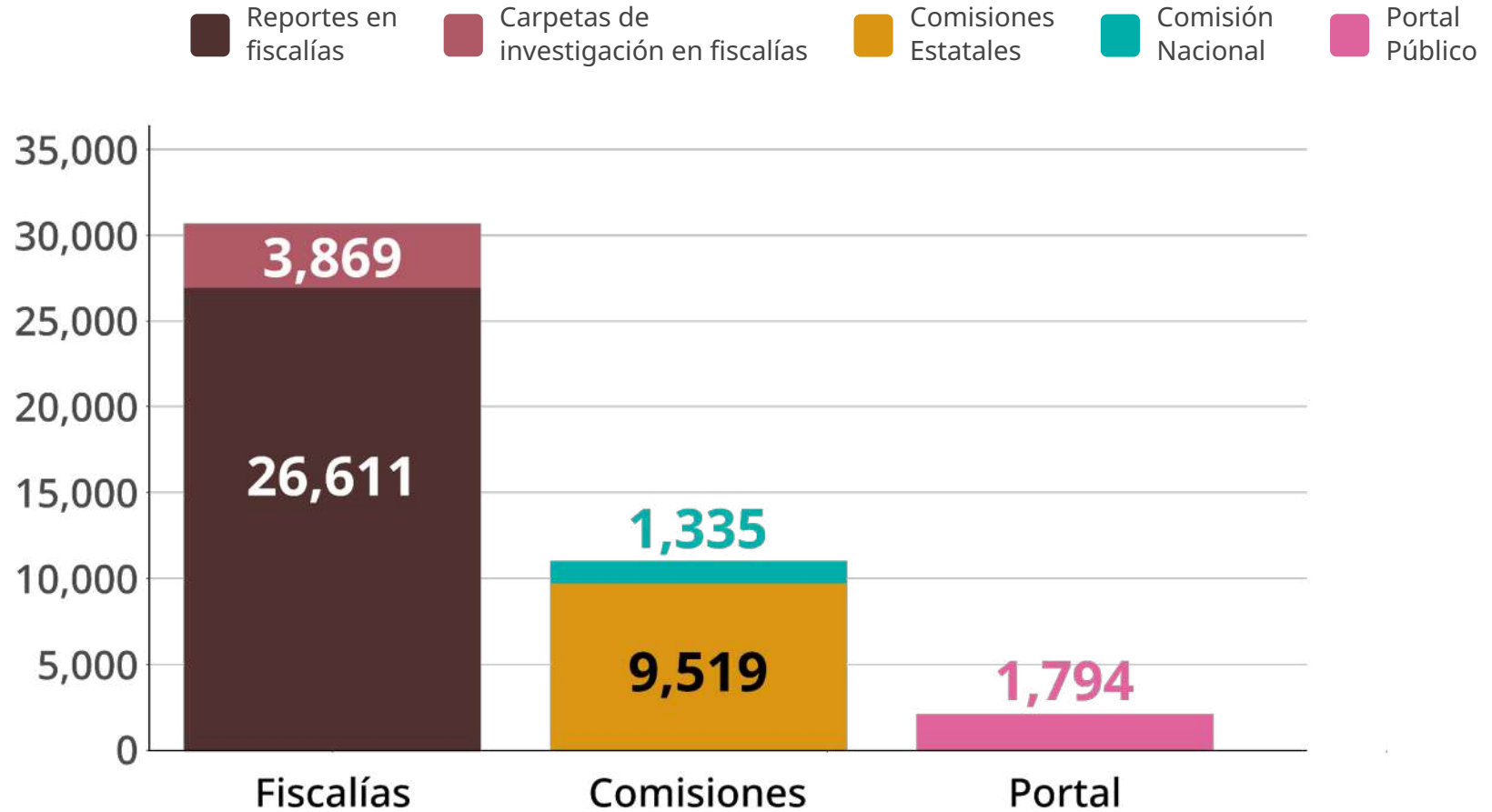
43,128

registros sin actividades
o registros posteriores a la
fecha de desaparición.

Desglose por origen de los registros sin actividad

Sin
actividad
a la fecha

43,128
(33%)
2006-2026



Fuentes: RNPDO del 01 de enero de 2006 al 26 de marzo de 2026, BANCI del 01 de agosto de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Registros de 2006 a la fecha:

46,742

36%

**Datos
insuficientes**

40,308

31%

Cuentan con actividades registradas después de su fecha de desaparición y actualmente las autoridades están en proceso de confirmar y formalizar su localización.

43,128

33%

**Registros
no presentan
actividades
o trámites
realizados.**

De los cuáles:

3,869

cuentan con carpeta de investigación.

De cada 100 personas reportadas como desaparecidas en un mes, **en promedio 66 son localizadas**

Del total de personas encontradas, **92 de cada 100 son localizadas con vida.**

En **96 de cada 100 casos, la localización no está asociada a la comisión de un delito.**



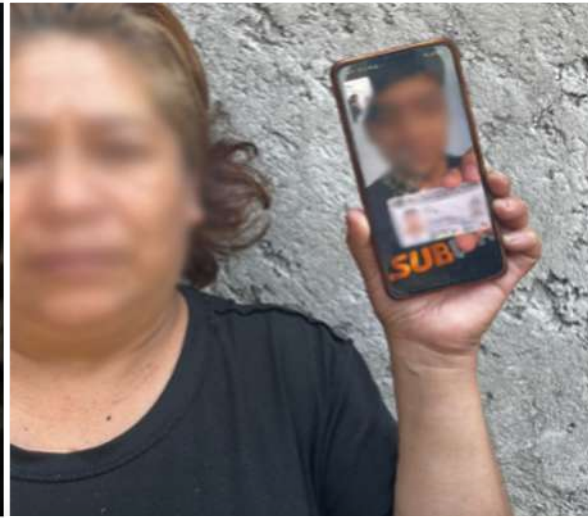
De octubre de 2024 a la fecha se han localizado



31,946
personas



Localizaciones



Localizaciones



Localizaciones



Localizaciones



¿Cómo funciona la Alerta Nacional de Búsqueda?



1



Envía ficha de búsqueda, de forma inmediata y automatizada.

Actualmente participan **512 instituciones públicas, sociales y privadas**

Guardia Nacional



32 fiscalías estatales



32 comisiones locales de búsqueda



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Empresas telefónicas, hoteles



Terminales de autobuses



Seguridad pública y ciudadana



Aeropuertos



2

Autoridades de seguridad

Activación nacional
Alerta AMBER y Protocolo Alba

Difusión
en medios de comunicación

Activación internacional
Yellow Notice de INTERPOL

La Alerta Nacional de Búsqueda está operando en:



Restaurantes y hoteles



Aeropuertos y terminales de autobuses



Central de autobuses de Zacatecas

Empresas



Movistar

Centros educativos



www.unirem.mx/blog-unirem/

Medios de comunicación



Lobos FM



Aeropuerto de Colima



Minera CAPSTONE Gold

- 1 Unidad especializada de **investigación**.
- 2 Unidad de **análisis de contexto**.
- 3 Unidad de **búsqueda inmediata y de larga data**.

Una fiscalía especializada en investigación de delitos en materia de desaparición y búsqueda en cada entidad.

Con personal ministerial, policial, pericial, de análisis de contexto y de apoyo psicosocial.

5 áreas
mínimas de operación

Unidad de atención y **seguimiento a víctimas**.

Área especializada en **delitos cibernéticos**.

Plataforma Única de Identidad

Es una herramienta tecnológica del Registro Nacional de Población que utiliza la CURP como la única identidad. Esto facilita a la Comisión Nacional de Búsqueda la localización de personas.

1 Reporte de persona desaparecida o no localizada con carpeta de investigación.

2 Se activa la búsqueda automática de actividades en instituciones públicas y privadas.



Instituciones de gobierno

Educación

Financieras

Transporte

Salud física y mental

Asistencia privada

Hospedaje

Paquetería y entregas

Transporte aéreo

Atención a adicciones

Registros patronales

Asociaciones religiosas

Telecomunicaciones

3 Se consulta únicamente la CURP de la persona desaparecida con carpeta de investigación.

4  Al encontrar una coincidencia de movimientos posteriores a la desaparición se notifica a las autoridades de búsqueda.

Fortalecimiento de la Búsqueda Forense



Priorizamos la búsqueda en vida
y se fortaleció la **Búsqueda forense**

Se creó el Área de Análisis de Información

con grupos multidisciplinarios de búsqueda
y perfiles técnicos de:

Arqueología

Antropología

Criminalística

Psicología

Análisis forense

Historia

Análisis de telecomunicaciones

Criminología



Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda

25

A partir de julio 2025

- La **Comisión Nacional de Búsqueda** cuenta con:

100

Especialistas

Nuevo

Equipamiento

**Metodologías
de investigación**

Se designó a la nueva Comisionada
de Búsqueda

**Martha Lidia Pérez
Gumecindo**

Atención a familiares y colectivos

Escuchando sus voces y experiencias, trabajamos con ellas para fortalecer las reformas a la ley, construir protocolos y herramientas de búsqueda, avanzar en la armonización legislativa y dar seguimiento a sus casos.



Trabajo conjunto con familiares de personas desaparecidas

134

Mesas de diálogo
y atención

137

Reuniones con
instituciones federales,
estatales y municipales

774

Colectivos
representados

570

Propuestas legislativas
de política pública
sistematizadas

32

Mesas de trabajo con
organismos internacionales
especializados



Canales de diálogo
y trabajo abierto

Detenciones y perfiles de redes sociales dados de baja por ser utilizados por organizaciones delictivas para contactar a jóvenes

De octubre 2024
a marzo de 2026



Se han dado
de baja

547

cuentas



Se encuentran
bajo investigación

725

cuentas

286 Órdenes de aprehensión cumplidas relacionadas
con el delito de desaparición de personas



Detenida

José "N"

(a)
"Comandante
Lastra"

CDMX
20/03/2025



Detenida

**Linda
"N"**

Michoacán
08/2025



Detenido

**Jaime
"N"**

CDMX
23/08/2025



Detenido

**Rodolfo
"N"**

Guerrero
09/10/2025



Detenido

**Andoni
"N"**

CDMX
03/09/2025



Detenido

**Luis
Gilberto "N"**

EDOMEX



Detenido

Miguel "N"

CDMX
07/11/2025

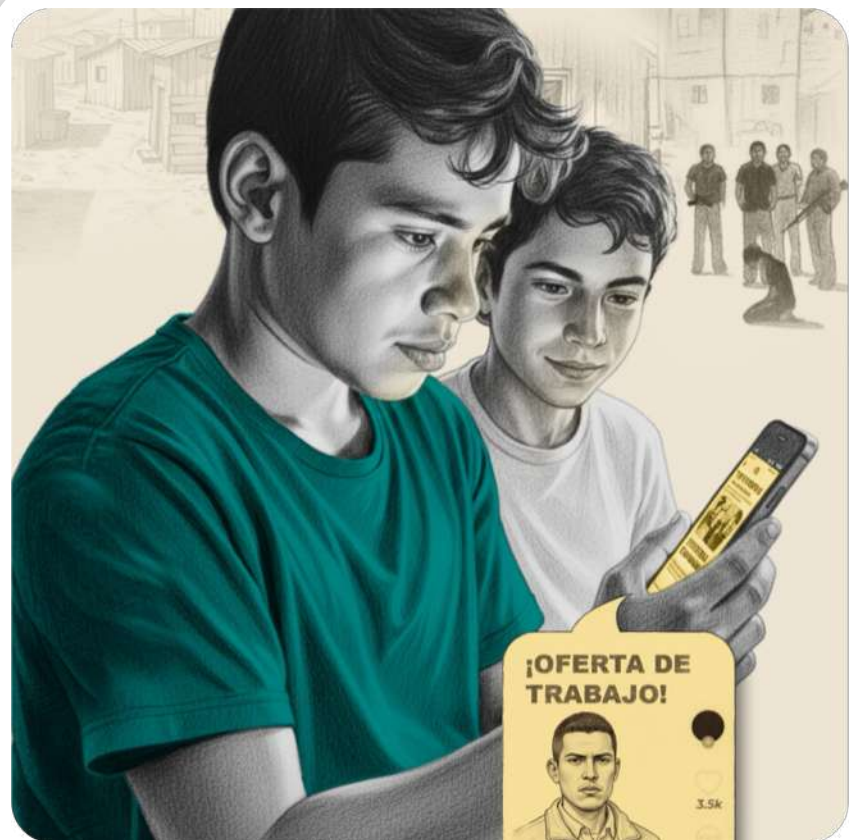


Detenido

**Rodolfo
"N"**

Guerrero
09/10/2025

Campaña de prevención contra la trata de personas vinculada a la desaparición



DENUNCIA ANÓNIMA | **911 EMERGENCIAS** | **089 DENUNCIA ANÓNIMA** | **LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 800 5533 000**
Orientaciones psicológicas, jurídicas, servicios médicos y asistenciales

LA TRATA DE PERSONAS

es crimen organizado: acabemos con la explotación

CUIDADO

CON OFERTAS FALSAS DE EMPLEO

Puede estar en riesgo tu seguridad

Grupos delictivos difunden ofertas laborales engañosas en redes sociales orientadas a jóvenes que buscan empleo con el objetivo de reclutarlos para participar en actividades ilegales sin su consentimiento.

#MéxicoContraLaTrata

¡ALERTA JORNALERO!

QUE EL TRABAJO NO TE CUESTE LA LIBERTAD

Aprende a distinguir una oferta de trabajo en el campo, de las que son campos de explotación

La regla es simple:

Si no te dan el nombre del patrón, el lugar exacto dónde vas a trabajar y cuánto te van a pagar, **NO VAYAS**, puede ser peligroso

Contacto con la Comisión Nacional de Búsqueda

No esperes
24, 48 ni 72
HORAS

REPORTA
INMEDIATAMENTE

¡Contáctanos!



Desde cualquier lugar de México:

800 028 77 83



Whatsapp:

55 13 09 90 24



Tel. internacional

182 52 62 31 09

A las familias y a la sociedad en su conjunto:

manifestamos **nuestro compromiso inalienable de búsqueda** de las personas desaparecidas,

nuestra **cercanía con sus familiares**

y el **trabajo coordinado** para erradicar este doloroso delito.